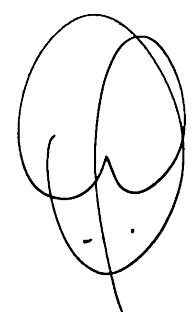


POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

La Seguridad Operacional es una cuestión central para EANA S.E., por eso nos comprometemos a gestionar los procesos, optimizando los recursos para lograr el más alto desempeño de Seguridad Operacional.

- Dar la máxima prioridad a la Seguridad Operacional en la provisión de nuestros servicios, **evaluando los riesgos y determinando los niveles de seguridad aceptables.**
- Investigar toda incidencia que pueda repercutir en la Seguridad Operacional, identificando sus causas raíces para poder tomar acciones que eviten su repetición.
- Promover el reporte de eventos que afecten a la Seguridad Operacional a través del establecimiento de una **Cultura Justa**; salvo casos de flagrante negligencia, nadie será sancionado como consecuencia de un reporte.
- Monitorear la efectividad de nuestros procesos, con orientación a la **Mejora Continua.**
- Definir una gestión planificada de las contingencias para prevenir cualquier deterioro en las operaciones.
- Apoyar la Seguridad Operacional con recursos humanos y financieros.
- Asignar responsabilidades y obligaciones a todas las gerencias, con respecto a la priorización de la Seguridad Operacional en el marco de sus actividades.
- Cumplir con la normativa.
- Capacitar al personal en materia de Seguridad Operacional.
- Definir objetivos de Seguridad Operacional y medir nuestro cumplimiento.
- Revisar periódicamente el sistema, incluyendo nuestras políticas y objetivos, para impulsar la mejora continua.

Esta política debe ser **comprendida, respetada e implementada** por todo el personal de EANA S.E.



GABRIELA LOGATTO
PRESIDENTA EANA S.E.